

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 24 de abril de 2023, al Despacho de la señora Juez el proceso Ordinario Laboral N° 2015-00010, informando que se encuentra pendiente obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior. Sírvase proveer.

DIVA ALEXANDRA MOSOS RAMOS
Secretaria

**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Radicación: 500013105002 2015 00010 00

Villavicencio, treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de Javier Ignacio Rodríguez Rodríguez contra Arcos Ltda. y Otros.

Evidenciado el anterior informe secretarial, se tiene que la Sala Laboral Despacho 03 del honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial, en providencia del 13 de marzo de 2023, **ACEPTÓ** el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la demandada **EDESA S. A. E. S. P.**, contra el fallo absolutorio proferido el 21 de enero de 2019, sin condena en costas, por lo cual habrá de disponerse obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior.

Finalmente, se dispondrá el archivo de las diligencias previas las desanotaciones de rigor.

En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por la Sala Laboral despacho 03 del honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial en providencia del 13 de marzo de 2023, mediante la cual **ACEPTÓ** el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por **EDESA S. A. E. S. P.**, contra el fallo proferido el 21 de enero de 2019.

SEGUNDO: DISPONER el archivo de las diligencias, previas las desanotaciones de rigor.

TERCERO: ADVERTIR que la presente decisión se actualizará en el aplicativo Justicia Siglo XXI y puede ser consultada en la página de la Rama Judicial en el link de consulta de procesos y en los estados electrónicos, en este último podrá visualizar el contenido de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA GUTIÉRREZ GARCÍA
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

La anterior providencia fue notificada en el
ESTADO N°090 de fecha 4 de julio de 2023

Secretario _____

Firmado Por:

Diana Maria Gutierrez Garcia

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29d310cd548f141daa33b03a74acddee6dd95e429ba4e155e28802d1b4f15f3a**

Documento generado en 30/06/2023 02:53:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>